



Banco Central del Uruguay

COMUNICACION N° 2000/130

Montevideo, 21 de noviembre de 2000

Ref: SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL. Régimen de información.-

Se comunica a las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 15/11/2000, la siguiente resolución:

APROBAR el siguiente régimen de información a presentar a este Banco Central, División Control de AFAP, por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social, constituidas al amparo del Decreto-Ley N° 15.611 de 10 de agosto de 1984.

Las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social deberán presentar a este Banco Central, División Control de AFAP y con la periodicidad que se indica, las informaciones que se detallan:

- a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, notas y anexos correspondientes, dentro de los 30 días corridos posteriores al cierre del ejercicio, confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.
- b) Dentro de los treinta días corridos posteriores al cierre de cada trimestre:
 - Balancetes trimestrales acumulados.
 - Informes, con discriminación mensual, que incluyan:
 - 1) Listado actualizado de afiliados (activos, pasivos y en suspenso), especificando ingreso de aportación, tasa de aporte, aportación realizada, saldo actualizado de los préstamos otorgados vigentes discriminados por fecha de otorgamiento.

- 2) Listado de préstamos otorgados en el trimestre, discriminados por afiliado e incluyendo salario de actividad, fecha de otorgamiento, monto del préstamo, plazo, tasa de interés y tabla de amortizaciones correspondiente.
- 3) Listado de la recaudación recibida, discriminada por tipo de aporte recibido.
- 4) Listado actualizado de las erogaciones por prestaciones, discriminadas por afiliado/beneficiario.
- 5) Monto y detalle de las inversiones, saldos valuados por instrumento y clasificados por destino, plazo y moneda.

Nelson Braga

Gerente de Área de Estudios y Servicios al Afiliado

Control de AFAP

Banco Central del Uruguay - Secretaría de Gerencia General

J.P.Fabini 777 esq. Florida - CP 11100 - Montevideo, Uruguay